

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

- 3057** *Aprobación definitiva Presupuesto General del Ayuntamiento de Bailén y sus Organismos Autónomos, Plantilla de Personal, Relación de Puestos de Trabajo y Bases de Ejecución correspondiente al ejercicio 2017.*

#### **Edicto**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación y sus Organismos Autónomos para 2017, sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, habiendo estado expuesto al público el expediente durante quince días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 105, de 5 de junio de 2017, sin que durante dicho plazo de exposición se hayan formulado reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado el mismo según lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y cuyo resumen por capítulos resultante del Estado de Consolidación de los Presupuestos que lo integran, y contenido resolutorio es del siguiente tenor literal:

*Primero.-* Aprobar el Presupuesto General de la Corporación y sus Organismos Autónomos y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico de 2017, siendo el resumen por Capítulos del Estado de consolidación el que a continuación se detalla en cuadro Anexo.

A) ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	CORPORACIÓN	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
<i>Operaciones corrientes</i>							
1	Impuestos directos	3.830.950,00			3.830.950,00		3.830.950,00
2	Impuestos indirectos	69.400,00			69.400,00		69.400,00
3	Tasas y otros ingresos	1.350.710,00		32.500,00	1.383.210,00		1.383.210,00
4	Transferencias corrientes	5.157.126,11	3.750,00	236.829,52	5.397.705,63	208.579,52	5.189.126,11
5	Ingresos patrimoniales	103.948,00	50,00		103.998,00		103.998,00
<i>Operaciones de capital</i>							
6	Enajenac. de Inversiones						
7	Transferencias de Capital	427.452,95			427.452,95		427.452,95
8	Activos financieros	8,00			8,00		8,00
9	Pasivos Financieros						,00
		<b>10.939.595,06</b>	<b>3.800,00</b>	<b>269.329,52</b>	<b>11.212.724,58</b>	<b>208.579,52</b>	<b>11.004.145,06</b>

B) ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	CORPORACION	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
<i>Operaciones corrientes</i>							
1	Gastos de personal	5.262.250,00		245.728,54	5.507.978,54		5.507.978,54
2	Gastos corrientes	3.298.635,61	3.800,00	17.000,00	3.319.435,61		3.319.435,61
3	Gastos financieros	92.500,00			92.500,00		92.500,00
4	Transferencias corrientes	279.099,52			279.099,52	208.579,52	70.520,00
5	Fondo de contingencia	97.851,07			97.851,07		97.851,07
<i>Operaciones de capital</i>							
6	Inversiones reales	852.622,31		1.500,00	854.122,31		854.122,31
7	Transferencias de Capital						
8	Activos financieros	8,00			8,00		8,00
9	Pasivos Financieros	495.000,00			495.000,00		495.000,00
		<b>10.377.966,51</b>	<b>3.800,00</b>	<b>264.228,54</b>	<b>10.645.995,05</b>	<b>208.579,52</b>	<b>10.437.415,53</b>

*Segundo.*- Aprobar la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, así como sus retribuciones, para el año 2017, del Ayuntamiento de Bailén y su Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo "Integra", una vez efectuadas las modificaciones propuestas en Mesa General de Negociación en reunión de fecha 9 de noviembre de 2016, que a continuación se detallan, con respecto a las de 2016 actualmente vigentes, quedando establecidas la clasificación y demás características de las plazas y puestos contemplados en las mismas, no habiéndose aplicado subida en relación con las retribuciones del ejercicio 2016:

Apartado Funcionarios:

- Mantener como vacante sin amortizar, una plaza de administrativo, Grupo C-1 nivel 20 de complemento de destino, que ha venido ocupando D. Nicolás Ángel Comino Linares hasta su jubilación.

- Mantener como vacante sin amortizar, una plaza de administrativo, Grupo C-1 nivel 20 de complemento de destino, que ha venido ocupando D. Juan Fco. Armenteros Pamos hasta su jubilación.

- Actualizar el Complemento Específico del puesto de Delineante Grupo C-1 nivel 20 de complemento de destino, aprobado por Mesa General de Negociación de fecha 10 de octubre de 2016.

- Crear en la RPT puestos para policía local en segunda actividad: 1 de policía local Medio Ambiente / Patrulla Verde; 1 de policía local Control y Vigilancia de Edificios; 3 de policía local Centro de Emergencias y actualizar sus complementos específicos.

- Crear en la RPT puestos de oficial de policía local en segunda actividad: 1 de oficial de policía local Medio Ambiente / Patrulla Verde; 1 de oficial de policía local Educación vial.

Apartado de Personal Laboral Fijo:

- Mantener como vacante sin amortizar una plaza de Oficial de Servicios, Grupo C- 2 nivel 18 de complemento de destino, que ha venido ocupando D. Juan González Gutiérrez hasta su jubilación.

- Mantener como vacante sin amortizar una plaza de peón de albañilería, Grupo E nivel 14 de complemento de destino, que ha venido ocupando D. Pedro Luis Durillo Nájera hasta su jubilación.

- Dejar vacante una plaza de peón de jardinería Grupo E complemento de destino 14 por pase de D<sup>a</sup> Lucía Cabrera García a segunda actividad en un plaza de conserje Grupo E complemento de destino 14 por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2016.

- Creación de una plaza de Coordinador /a de Comunicación y Festejos, Grupo C1 nivel 20 de Complemento de Destino y 7.596,00 euros de Complemento Específico, por acuerdo de mesa general de negociación de fecha 10 de octubre de 2016.

- Amortizar 1 plaza de Técnico/a Informático/a Grupo C1 nivel 20.

- Ocupar la plaza que figuraba como vacante de Técnico/a de Servicios Grupo A2 nivel 25 de Complemento de Destino por D. Juan José López Montoya por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de junio de 2016.

- Amortizar las 2 plazas de Limpiador/a Grupo E nivel 14 de Complemento de Destino, una para ser creada con la denominación de peón de limpieza viaria con la misma categoría en el apartado de Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bailén, y otra para ser creada en el apartado Personal laboral fijo del Organismo Autónomo Local Centro Especial de Empleo Integra de Bailén con la misma denominación y categoría.

- Actualizar el complemento específico del puesto de Técnico/a de Recursos Humanos Grupo A2 nivel 21 de Complemento de Destino aprobado por Decreto de la Alcaldía de 24 de agosto de 2016.

- Actualizar el Complemento Específico del puesto de Delineante Grupo C1 nivel 20 de Complemento de Destino aprobado por Mesa General de Negociación de fecha 10 de octubre de 2010.

- Crear una plaza de Peón de Limpieza Viaria, grupo E, nivel 14 de complemento de Destino, al haberse extinguido uno de los puestos de igual categoría y denominación del apartado de personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa, S.A. por jubilación de D. Francisco Herranz Galindo.

Apartado de Personal Laboral Fijo del Organismo Autónomo Local Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén:

- Aumentar en 1 las plazas y puesto vacante de limpiador/a según se ha explicado en el séptimo párrafo del apartado de Personal laboral Fijo del Ayuntamiento de Bailén.

Apartado de Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa S.A.:

- Extinguir un puesto de Peón de Limpieza Viaria, por la jubilación de D. Francisco Herranz Galindo, para ser creado en el apartado de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Bailén.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2017.

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

Funcionarios

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
A1	Habilitación Estatal	Secretaría		De Entrada	Secretario/a	1	1
A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería		De Entrada	Interventor/a	1	1
A1	Administración General	Técnica	-	-	Técnico/a Admón. General	1	1
A1	Administración Especial	Técnica	Superior	-	Arquitecto/a	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A1						4	3

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
A2	Administración General	De Gestión	-	-	Gestión Admón. General	3	2
A2	Administración Especial	Técnica	Media		Técnico/a Jurídico Contable	1	0
A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	Inspector/a Jefe/a Policía Local	1	0
A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector/a	Subinspector/a Policía Local	1	0
A2	Administración Especial	Técnica	Media	-	Bibliotecario/a	1	0
A2	Administración Especial	Técnica	Media	-	Técnico/a de Turismo	1	1
A2	Administración Especial	Técnica	Media	-	Maestro/a	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A2						9	3

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
C1	Administración General	Administrativa	-	-	Administrativo/a	10	2
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	Oficial Policía Local	7	1
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	27	0
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	Educador/a Guardería	7	5

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
C1	Administración Especial	Técnica	Media	---	Delineante	1	1
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C1						52	9

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
C2	Administración General	Auxiliar	-	-	Auxiliar	5	5
C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	-	Delineante	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar	Inspector/a de Obras	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Jefe/a	Jefe de Brigada	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Oficial	Oficial Albañilería	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Encargado	Jefe/a Equipo de Jardinería	1	1
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Oficial	Oficial Jardinería	1	1
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Oficial	Oficial de Servicios	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C2						12	7

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Operario/a	Operario Protección Civil	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO E						1	0
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE BAILÉN - FUNCIONARIOS						78	22

Personal Laboral Fijo

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
A1	Técnico/a de Administración	2	0
A1	Arquitecto/a	1	0
A1	Asesora Jurídica de la Mujer (½ Jornada)	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A1		4	0

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
A2	Archivero/a Histórico Cultural	1	0
A2	Técnico/a de Servicios	1	0
A2	Ingeniero Técnico y de Protección Civil	1	0
A2	Educador/a Centro de Discapacitados	1	0
A2	Director/a Escuela de Música (½ Jornada)	1	0
A2	Arquitecto/a Técnico/a	1	0
A2	Técnico/a en Medio Ambiente	1	0
A2	Técnico de Recursos Humanos	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A2		8	0

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
C1	Educador/a Guardería	1	0
C1	Delineante	1	1
C1	Técnico/a Informático/a	1	0
C1	Coordinador de comunicación y festejos	1	1
C1	Animadora Socio-Cultural de la Mujer	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C1		5	2

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
C2	Auxiliar Administrativo/a	5	0
C2	Conductor	2	1
C2	Conductor Servicio de Emergencias	2	0
C2	Oficial de Servicios	4	3
C2	Telefonista	1	0
C2	Delineante	1	0
C2	Oficial de Jardinería	1	0
C2	Oficial de Albañilería	8	5
C2	Cocinero/a	1	1
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C2		25	10

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
E	Notificador/a	2	0
E	Conserje	7	1
E	Peón de Jardinería	5	1
E	Peón de Albañilería	6	3
E	Ayudante de Cocina	1	1
E	Peón de Limpieza Viaria (1)	3	3
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO E		24	9
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE BAILÉN - PERSONAL LABORAL FIJO		66	21

Nota aclaratoria al apartado de Personal Laboral Fijo:

- (1) Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios de limpieza viaria, las personas que ocupen estas plazas tendrán que incluirse en el pliego de condiciones a fin de que dicha empresa se subrogue en ella.

Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedente de Cespa, S.A.

Subgrupo	Denominación	Total plazas	No ocupadas
C2	Jefe de Equipo de Limpieza	1	0
C2	Oficial de Servicios	1	0
E	Ordenanza	1	0
E	Peón Limpieza Viaria	9	0
E	Especialista Limpieza Interiores	1	0
E	Limpiador/a (Indefinido 80,00% de jornada)	2	0
E	Limpiador/a (Indefinido 57,14% de jornada)	1	0
E	Limpiador/a (Indefinido 50,00% de jornada)	3	0
E	Limpiador/a (Fijo discontinuo 50,00% de jornada durante 11 meses, de septiembre a julio)	3	0
E	Limpiador/a (Fijo discontinuo 57,14% de jornada durante 10 meses, de septiembre a junio)	1	0
E	Limpiador/a (Fijo discontinuo 50,00% de jornada durante 10 meses, de septiembre a junio)	13	0
E	Conserje	1	0
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE BAILÉN - CONTRATOS INDEFINIDOS Y FIJOS DISCONTINUOS		37	0

Nota aclaratoria correspondientes al apartado de Personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de Cespa, S.A.

- Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios que estos trabajadores vienen prestando, tendrá que incluirse a los mismos en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ellos.

Personal Eventual

Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
Coordinador/a de Actividades Socio-Culturales y Deportivas	1	0
Coordinador/a del Área de Promoción y Desarrollo Económico	1	0
TOTAL PLAZAS AYTO. BAILEN-PERSONAL EVENTUAL	2	0

ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO INTEGRADA DE BAILÉN

Personal laboral fijo

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
A1	Coordinador/a	1	0
C2	Oficial de Jardinería	1	0
E	Limpiador/a	5	1
E	Peón de Jardinería	2	0
C2	Oficial de Pintura	1	1
E	Conserje	3	3
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO		13	5

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO SUS RETRIBUCIONES PARA 2017.

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

Funcionarios

Denominación	Nº Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
SECRETARIO/A	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría		De Entrada	28	11.544,96	VACANTE (5)
INTERVENTOR/A	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería		De Entrada	28	11.544,96	VACANTE (1)
TESORERO/A	1	A2	Admón. General	De Gestión			22	7.861,00	VACANTE (4)
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	1	A1	Admón. General	Técnica			22	9.869,86	VACANTE
TÉCNICO/A EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	7.518,56	PROPIEDAD (2)
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	8.378,16	VACANTE

Denominación	Nº Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
TÉCNICO/A JURÍDICO CONTABLE	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		21	8.581,44	PROPIEDAD (3)
RESPONSABLE OFICINA ATENCIÓN CIUDADANÍA	1	C1	Admón. General	Administrativa			20	6.209,00	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO/A	9	C1	Admón. General	Administrativa			20	5.784,94	7 PROPIEDAD 2 VACANTE (6)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO /A	5	C2	Admón. General	Auxiliar			18	4.756,78	VACANTES (8)
DELINEANTE	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Media		20	5,868,00	VACANTE (9)
INSPECTOR/A JEFE/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	23	9.984,66	PROPIEDAD
SUBINSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector/a	22	9.922,78	PROPIEDAD
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	4	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	8.981,84	3 PROPIEDAD 1 VACANTE
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	6.722,94	PROPIEDAD (7)
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL EDUCACIÓN VIAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	8,244,00	PROPIEDAD (7)
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL MEDIO AMBIENTE /PATRULLA VERDE	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	8,388,00	PROPIEDAD (7)
POLICÍA LOCAL	21	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8.822,10	PROPIEDAD
POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	6.539,96	PROPIEDAD (7)
POLICÍA LOCAL MEDIO AMBIENTE/PATRULLA VERDE	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8,388,00	PROPIEDAD (7)
POLICÍA LOCAL CONTROL Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8,028,00	PROPIEDAD (7)
POLICÍA LOCAL CENTRO DE EMERGENCIAS	3	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8,388,00	PROPIEDAD (7)
OPERARIO/A DE PROTECCIÓN CIVIL	1	E	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Operario/a	14	7.294,42	PROPIEDAD
EDUCADOR/A GUARDERÍA	7	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	20	6.686,40	2 PROPIEDAD 5 VACANTES

Denominación	Nº Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
ARQUITECTO/A	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		28	10.679,62	PROPIEDAD
DELINEANTE	1	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		18	4.933,60	PROPIEDAD
INSPECTOR/A DE OBRAS	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar	18	5.560,94	PROPIEDAD
JEFE/A DE BRIGADA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Jefe/a	18	8.950,20	PROPIEDAD
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	5.985,84	PROPIEDAD
JEFE/A DE EQUIPO DE JARDINERÍA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Encargado	18	6.624,52	VACANTE
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	5.985,84	VACANTE
OFICIAL DE SERVICIOS	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	5.985,84	PROPIEDAD
BIBLIOTECARIO/A	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	-	21	7.403,76	PROPIEDAD
MAESTRO/A	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Director/a	21	7.982,66	PROPIEDAD
TÉCNICO/A DE TURISMO	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	-	21	7.721,84	VACANTE
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS	78								

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Funcionarios:

- (1) Ocupado con carácter accidental desde el día 25-04-05 por D. César E. de la Torre Lara, para el que fue nombrado por Decreto de la Alcaldía de la misma fecha.
- (2) Corresponde a D. César E. de la Torre Lara, quién se encuentra desempeñando accidentalmente funciones de Interventor según se detalla en la nota (1), estando actualmente ocupado de forma accidental desde el día 4 de junio de 2013 por D<sup>a</sup> Elisa Aguilar Peña, quien fue adscrita como tal por Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2013.
- (3) El titular de este puesto es D. Antonio Jiménez Ortega, quien se encuentra actualmente en la situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas. Como funcionaria interina viene ocupando el mismo desde el día 10 de enero de 2007 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Purificación Ruiz Torres, quien fue nombrada como tal por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2006.
- (4) Está ocupado con carácter accidental desde el día 23 de junio de 2007 por la Administrativa D<sup>a</sup> Cristina Mira Vilches, quien fue nombrada por Decretos de la Alcaldía de fechas 27 de septiembre de 2007 y 9 abril de 2012.
- (5) Está ocupado con carácter accidental desde el día 5 de mayo de 2016 por D. Francisco Sánchez Fonta, quien fue nombrado por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de abril de 2016.
- (6) 2 de los 9 puestos corresponden a D<sup>a</sup> Cristina Mira Vilches, y a D<sup>a</sup> Elisa Aguilar Peña, quienes se encuentran desempeñando de forma accidental las funciones de Tesorera, y Técnica en Gestión Administrativa, respectivamente, según se detalla en las notas (4) y (2).

(7) Declarados para segunda actividad.

(8) La convocatoria para la provisión de dos de estos puestos se realizará mediante promoción interna, a la que podrán concurrir los Auxiliares Administrativos que actualmente figuran en el apartado de Personal Laboral fijo.

(9) La convocatoria para la provisión de este puesto se realizará mediante promoción interna

Personal Laboral Fijo

Las retribuciones básicas y complementarias del personal personal al servicio del Ayuntamiento, tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter básico para toda la Función Pública. A los puestos de trabajo que a continuación se detallan se les han asignado, por asimilación entre éstos y los correspondientes al personal funcionario, los nuevos subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los mismos niveles de Complemento de Destino.

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	2	A1	25	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	9.280,60	CUBIERTOS
ARCHIVERO/A HISTÓRICO-CULTURAL	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.061,34	CUBIERTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	5	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.756,78	CUBIERTOS
NOTIFICADOR/A	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.842,32	CUBIERTOS (1)
TÉCNICO/A DE SERVICIOS	1	A2	25	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.709,26	CUBIERTO
INGENIERO TÉCNICO Y DE PROTECCIÓN CIVIL	1	A2	25	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.709,26	CUBIERTO (3)
CONDUCTOR/A	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.711,86	1 CUBIERTO 1 VACANTE
CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.960,24	CUBIERTOS
EDUCADOR/A DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	6.864,76	CUBIERTO
CONSERJE	7	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.942,56	6 CUBIERTOS 1 VACANTES (2)
OFICIAL DE SERVICIOS	4	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.985,84	1 CUBIERTO 3 VACANTES
EDUCADOR/A DE GUARDERÍA	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.686,40	CUBIERTO
DELINEANTE	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	5.868,00	VACANTE (5)
TELEFONISTA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.594,52	CUBIERTO
TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7.377,86	CUBIERTO

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
DELINEANTE	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.933,60	CUBIERTO
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.985,84	CUBIERTO
PEÓN DE JARDINERÍA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.217,94	4 CUBIERTOS 1 VACANTES
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	8	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.985,84	3 CUBIERTOS 5 VACANTES
PEÓN DE ALBAÑILERÍA	6	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.217,94	3 CUBIERTOS 3 VACANTES
DIRECTOR/A ESCUELA DE MÚSICA (½ Jornada)	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	3.268,86	CUBIERTO
ARQUITECTO/A	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	10.679,62	CUBIERTO
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2	25	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	9.351,30	CUBIERTO
COCINERO/A	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.832,84	VACANTE
AYUDANTE DE COCINA	1	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.717,16	VACANTE
TÉCNICO/A EN MEDIO AMBIENTE	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.545,16	CUBIERTO
ASESORA JURÍDICA DE LA MUJER (1/2 Jornada)	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	4.457,74	CUBIERTO
ANIMADORA SOCIO-CULTURAL DE LA MUJER	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	5.678,82	CUBIERTO
TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.378,16	CUBIERTO
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	3	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.530,98	VACANTES (4)
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN Y FESTEJOS	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7.596,00	VACANTE

<b>NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO</b>	<b>66</b>
---	-----------

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Personal Laboral Fijo:

(1) Uno de los dos puestos de Notificador está declarado para segunda actividad y está adscrito al mismo D. José Delgado Sanz, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31-08-06.

(2) dos de los seis puestos cubiertos de Conserje, están declarados para segunda actividad, a uno esta adscrita D<sup>a</sup> Isabel Pilar Rodrigo Soriano, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26-04-2007 y a otro esta adscrita Lucia Cabrera García por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2016.

(3) Declarado para segunda actividad.

Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios de limpieza viaria, los trabajadores/as que ocupan estos puestos tendrán que incluirse en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ellos/as.

(5) La convocatoria para la provisión de este puesto se realizará mediante promoción interna

Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedente de Cespa, S.A.

Denominación	Nº de puestos	Subg.	Niv. C. Destino	Titulación	Complemento Específico anual	Tipo de contrato
Jefe de Equipo de Limpieza	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	6.748,28 €	Indefinido
Oficial de Servicios	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	5.985,84 €	Indefinido
Ordenanza	1	E	14	Certificado de Escolaridad	4.942,56 €	Indefinido
Peón Limpieza Viaria	9	E	14	Certificado de Escolaridad	5.530,98 €	Indefinido
Especialista Limpieza Interiores	1	E	14	Certificado de Escolaridad	5.005,14 €	Indefinido
Conserje	1	E	14	Certificado de Escolaridad	4.942,56	Indefinido
Limpiador/a	2	E	14	Certificado de Escolaridad	3.873,86 €	Indefinido 80% de jornada
Limpiador/a	1	E	14	Certificado de Escolaridad	2.766,90 €	Indefinido 57,14% de jornada
Limpiador/a	3	E	14	Certificado de Escolaridad	2.421,16 €	Indefinido 50,00 % de jornada
Limpiador/a	3	E	14	Certificado de Escolaridad	2.219,40 €	Fijo discontinuo 50% de jornada - 11 meses (de sepbre. a julio)
Limpiador/a	1	E	14	Certificado de Escolaridad	2.305,75 €	Fijo discontinuo 57,14% de jornada - 10 meses de sepbre. a junio.
Limpiador/a	13	E	14	Certificado de Escolaridad	2.017,64 €	Fijo discontinuo 50% de jornada - 10 meses de sepbre. a junio.
Nº total de puestos	37					

Nota aclaratoria correspondientes al apartado de Personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de Cespa, S.A.

Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios que estos trabajadores vienen prestando, tendrá que incluirse a los mismos en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ellos.

Personal Eventual

Nº de puestos	Denominación	Características	Retribuciones anuales
1	Coordinador/a de Actividades Socio-Culturales y Deportivas	Funciones de coordinación de actividades de las distintas Concejalías	25.935,28 €
1	Coordinador/a del Área de Promoción y Desarrollo Económico	Funciones de coordinación de los trabajos a realizar en el Área de Promoción y Desarrollo Económico.	25.935,28 €

Total nº de puestos: 2		
------------------------	--	--

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "INTEGRA" DE BAILÉN

Personal laboral fijo

Denominación	Nº de Puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	Titulación exigida	Complemento Específico anual	Observaciones
Coordinador/a Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén	1	A1	25	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente	6.347,46	Cubierto
Oficial de Jardinería	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	5.985,84	Cubierto
Limpiador/a	5	E	14	Certificado de Escolaridad	4.842,32	4 Cubiertos 1 vacante
Peón de Jardinería	2	E	14	Certificado de Escolaridad	5.217,94	Cubiertos
Oficial de Pintura	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	5.985,84	Vacante
Conserje	3	E	14	Certificado de Escolaridad	4.942,56	Vacantes
Total nº de puestos	13					

*Tercero.*- Publicar el contenido íntegro de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y remitir copia a la Subdelegación del Gobierno del Estado y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

*Cuarto.*- Facultar a la Alcaldía para la resolución de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como resolver las incidencias que pudieran plantearse en relación con los mismos.

*Quinto.*- Anular el expediente de modificación de créditos 4/2017, por generación de créditos por ingresos, al quedar incluidos en sus créditos iniciales la aplicaciones presupuestarias detalladas en el mismo.

*Sexto.*- Dar al expediente la tramitación legal”.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme a lo estipulado en el artículo 171 del citado R.D.L. 2/2004.

Bailén, a 27 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.